

ANTONIO MANUEL MORAL RONCAL

UNA INFANTA FRENTE A NAPOLEÓN

MARÍA
LUISA DE
BORBÓN
(1782-1824)



Antonio Manuel Moral Roncal

Una infanta frente a Napoleón

María Luisa de Borbón (1782-1824)



© El autor y Ediciones Encuentro S.A., Madrid 2026

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos.

Este libro ha recibido una ayuda a la edición del centro de coste a la investigación del área de Historia Contemporánea de la Universidad de Alcalá

Colección Nuevo Ensayo, n° 184

Fotocomposición: Encuentro-Madrid

Impresión: Estugraf-Madrid

ISBN: 978-84-1339-271-4

Depósito Legal: M-5924-2026

Printed in Spain

Para cualquier información sobre las obras publicadas o en programa y para propuestas de nuevas publicaciones, dirigirse a:

Redacción de Ediciones Encuentro

Conde de Aranda 20, bajo B - 28001 Madrid - Tel. 915322607

www.edicionesencuentro.com - info@edicionesencuentro.com

ÍNDICE

SIGNATURAS	7
INTRODUCCIÓN.....	9
I. UNA INFANTA DE ESPAÑA	11
Nacida bajo el signo de Cáncer.....	11
Infancia y juventud en los Sitios Reales	15
Ante el imprescindible Manuel Godoy	27
II. REINA CONSORTE DE ETRURIA.....	33
El camino de Florencia pasa por París	33
El peso de la Corona.....	56
Ida y vuelta de España	77
Mujer contra mujer	88
III. EL RETO DE LA REGENCIA	93
Al frente de los problemas de Estado	93
Bajo la amenaza de la guerra	107
La fuerza de la calumnia	127
Cuando un reino se pierde	136
IV. UNA INFANTA CONTRA NAPOLEÓN	163
Crisis dinástica y traición francesa	163
Huir de la Francia napoleónica.....	178

Ambiciones frustradas	191
Se procesa y sentencia a una reina	199
V. BUSCANDO SU IDENTIDAD COMO SOBERANA Y MUJER.....	211
Dos hermanos se escriben	211
Napoleón vuelve.....	227
Luchando hasta el final	234
Política matrimonial, política dinástica.....	243
VI. DUQUESA DE LUCA CON TRATAMIENTO REGIO.....	255
Una déspota ilustrada	255
Vientos constitucionales sobre Italia.....	270
Mecenas de la música y las artes	281
EPÍLOGO.....	289
ANEXO.....	293
MARÍA LUISA ANTE LA HISTORIOGRAFÍA.....	293
BIBLIOGRAFÍA	301

SIGNATURAS

AGA, Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares

AGI, Archivo General de Indias, Sevilla

AGP, Archivo General del Palacio Real de Madrid

AHN, Archivo Histórico Nacional en Madrid

AHNB, Archivo Histórico de la Nobleza

BR, Biblioteca Real de Madrid

FGL, Fondo Guicciardini di Lungarno, Florencia

INTRODUCCIÓN

La infanta María Luisa de Borbón —hija de Carlos IV y María Luisa, reyes de España— fue testigo excepcional, en unos casos, y actriz principal, en otros, de numerosos acontecimientos que se desarrollaron entre 1782 y 1824 en Europa. Intentó cumplir sus deberes como infanta y reina de Etruria, proporcionando hijos a la dinastía de los Borbones hasta la muerte de su marido, tal y como se esperaba de su rango y educación. Fue la única miembro de la familia real española exiliada por Napoleón en Francia que intentó escapar de las garras del César corso, lo que costó la vida a algunos de sus colaboradores y, a ella, una prisión en un convento en Roma durante varios años.

Nunca mantuvo relaciones extramaritales escandalosas que mancillaran su imagen ni la de su familia. A pesar de no haber sido educada para ejercer el gobierno —a diferencia de las infantas de la Casa de Austria—, tuvo que cumplir su papel como regente de su hijo Carlos Luis, defendiendo su corona italiana con los medios que tuvo más a mano y, cuando no pudo, lograr otro trono alternativo en medio de las grandes convulsiones que azotaron Europa a principios del siglo XIX por el huracán napoleónico. Mantuvo correspondencia con numerosos personajes de su tiempo, destacando especialmente sus cartas con su madre, la reina María Luisa

de España, con el ministro Manuel Godoy, con Napoleón y con su hermano, el rey Fernando VII.

Ni siquiera en su estado de viudez se le atribuyeron peligrosas relaciones con amantes, sino que buscó un segundo enlace matrimonial legítimo dentro de las costumbres de la época. Fue, además, mecenas de las artes en su tiempo, tan difícil para ella, en su búsqueda de identidad como mujer y reina. Creó redes de sororidad entre mujeres escritoras, pintoras y músicos, llegando a crear obras musicales que, hasta hace muy poco tiempo, estaban ocultas entre el polvo de los archivos.

La vida de la infanta María Luisa fue intensa y apasionada. Resulta conveniente actualizar su biografía entretendida con el tiempo que vivió: la palpitante época napoleónica y la surgida tras el fin del Primer Imperio francés. A través de estas páginas, los lectores conocerán la vida en la corte española de la época goyesca, el París napoleónico, la Italia de comienzos del siglo XIX, la Sicilia de la reina Carolina —una de las grandes enemigas de Bonaparte—, y las luchas diplomáticas y políticas en un mundo en plena era de transformación y mudanza.

I. UNA INFANTA DE ESPAÑA

Esa esperanza sin límites es la más
preciada joya de la juventud.

Gustavo Adolfo Bécquer, *Desde mi celda*

NACIDA BAJO EL SIGNO DE CÁNCER

Durante el reinado de Carlos III (1759-1788), una época de grandes reformas y proyectos ilustrados, una sombra pareció amenazar la legitimidad de su familia en el trono.

El rey comenzó a buscar ansiosamente nietos españoles, pues sus vástagos habían nacido en Italia, cuando se encontraba al frente de varios de sus estados y nada hacía presagiar su futura llegada como soberano a la península ibérica. Según las leyes sucesorias legalizadas por su propio padre, los reyes de España debían ser naturales de sus reinos, por lo que esta circunstancia podía ser esgrimida por sus enemigos para destronar a sus herederos. Su hijo Carlos, príncipe de Asturias, contrajo matrimonio por poderes con la princesa María Luisa de Parma el 4 de septiembre de 1765, cuando contaban entonces con diecisiete y catorce años respectivamente. Tras los festejos y llegada de la novia a la corte de Madrid, los hijos tardaron en llegar hasta que en 1771 se anunció el primer embarazo de la princesa de Asturias, que alumbró el 19 de septiembre a un varón. La muerte del pequeño, a los tres años y tres meses y medio de vida sepultó las ilusiones de su familia. Comenzó así una larga serie de abortos y fallecimientos de niños reales que sumieron aún más en la tristeza a la corte.

El 25 de abril de 1775 llegó al mundo, en el Real Sitio de El Pardo, la infanta Carlota Joaquina, que logró sobrevivir y llegar a ser reina de Portugal. Tres años más tarde se produjo un tercer aborto, naciendo una nueva infanta el 10 de enero de 1779, a quien se puso el nombre de María Amalia en recuerdo de su abuela paterna. Tras quince años de matrimonio, el 5 de marzo de 1780, María Luisa de Parma alumbró a don Carlos Eusebio, la nueva esperanza de la monarquía, que moriría a los tres años y tres meses de edad. Tras un cuarto aborto, vería la luz del mundo la infanta María Luisa, el 6 de julio de 1782. Como se anunció oficialmente

Desde el día 24 de junio próximo pasado contaba la princesa Ntra. Sra. cumplidos los nueve meses de su embarazo, y para proporcionarse un parto feliz hacía diariamente ejercicio por la mañana y tarde con dictamen de los Facultativos. En estos términos continuó S. A. sin experimentar la menor novedad hasta el 5 del corriente a media noche, a cuya hora empezó a sentir alguna desazón y principio de apariencias de parto. Hubo ratos alternados de quietud y de desasosiego por espacio de algunas horas; pero a las 5 de la mañana del día 6 se manifestaron los dolores con bastante fuerza, y siguieron casi sin intermisión. En vista de ello pasó el príncipe Ntro. Sr. a las seis y cuarto a dar parte al rey su amado padre, y desde luego se transfirieron juntos al cuarto de la princesa para asistirle con el mayor amor en aquel trance. Desde entonces fueron más frecuentes y vivos los dolores concurriendo las demás señales que no dejaban duda de estar ya muy próximo el parto, como en efecto se verificó dando S. A. a luz con la mayor felicidad una robustísima infanta á las 9 menos 10 minutos de la misma mañana. Evacuadas las primeras diligencias indispensables en tales casos se procedió inmediatamente a administrar el Sacramento del Bautismo a la recién nacida en la Cámara del príncipe Ntro. Sr. con la formalidad que se acostumbra en serlo en semejantes actos; desempeñando dicha ceremonia el Nuncio de S. S. que puso a S. A. los nombres de María Luisa, Vicenta Ferrer Josepha y Antonia con otros varios, y siendo padrino el Serenísimo Sr. infante D. Gabriel en nombre del rey de Francia, que para ello le había autorizado. Asistieron á ésta solemne función el Sr. infante D. Antonio, la Sra. infanta Doña María Josepha, los jefes de palacio, Grandes,

consejeros de Estado, diputados de los Reinos, embajadores y ministros extranjeros con otras muchas personas distinguidas¹.

Como era costumbre, Carlos III ordenó que se cantase el *Te Deum* en su Real Capilla y se vistiese la corte de gala por tres días, el primero con uniforme. También se organizaron luminarias en sus respectivas noches. A esas alturas, para asombro del rey, tan sólo sobrevivían las niñas, aunque al año siguiente, entre grandes alegrías y festejos, nacieron los dos infantes gemelos, Carlos Francisco y Felipe Francisco. Este hecho, único en la historia de la dinastía, fue interpretado optimistamente por sus padres, que permitieron que el público, sin distinción de clases sociales, entrara a visitarlos, colocados ambos en una misma cuna. Al año sus pequeños cuerpos bajaron al panteón de infantes del monasterio de El Escorial. Abatido, el rey no logró consolarse con la llegada al mundo del infante Fernando, el 14 de octubre de 1784, el cual sería jurado como príncipe de Asturias, logrando alcanzar la edad madura como su hermano Carlos María Isidro, nacido cuatro años después.

En España, el 17 de enero de 1789 se procedió a la solemne proclamación de Carlos IV y María Luisa de Parma como reyes de España, la cual daría a luz una hija el 6 de julio, la infanta María Isabel. Pese a su avanzada edad para sus contemporáneos —treinta y ocho años— la reina quedaría nuevamente embarazada. Así, el 16 de febrero de 1791 nació la infanta María Teresa, que no alcanzó a cumplir los cuatro años. Por un real decreto del 19 de marzo de 1792, el rey instituyó la orden de Damas Nobles de la reina María Luisa, en honor a su esposa, que estaba a punto de alumbrar por decimosegunda vez. Con esta dignidad los soberanos pretendieron premiar los servicios que prestaran a la familia real las señoras que fuesen, no solamente de noble estirpe, sino además virtuosas. En

¹ *Gaceta de Madrid*, 55, 9 de julio de 1782, 573 a 575. AGP, Sección Histórica, 105.

adelante, los jefes de palacio, ante la proximidad de un parto regio, siempre encargaron al guardajoyas una banda de dicha orden de damas, que se distinguía por su característico color morado, para el caso del nacimiento de una niña. Paralelamente, se hizo tradicional también encargar una orden de Carlos III y un Toisón de Oro por si nacía un varón, previa concesión de un real decreto, naturalmente. De esa manera, por medio de estos símbolos, se añadía una distinción más en el proceso de legitimación y reconocimiento de los hijos de las personas reales, tanto monarcas como infantes.

La reina dio a luz un niño, Felipe María, el cual falleció sin haber llegado a cumplir los dos años de edad el 1 de marzo de 1794. El último hijo de la pareja sobrevivió a sus padres, viniendo al mundo nueve días después de la muerte de su hermano. El benjamín de la familia fue bautizado con el nombre de Francisco de Paula Antonio y sería objeto, por el temor a una temprana muerte, de constantes cuidados y desvelos por parte de su madre. María Luisa de Parma tuvo dos embarazos más que no llegaron a alumbramientos, totalizando diez abortos y catorce nacidos, de los que en 1795 vivían exactamente siete. Los otros habían sido enterrados en el panteón de El Escorial².



Carlos IV y María Luisa con sus hijos

² Moral Roncal y Garrido Lestache 2000: 61-67.

INFANCIA Y JUVENTUD EN LOS SITIOS REALES

Como se acostumbraba, la pequeña María Luisa atravesó su infancia al cuidado de una servidumbre fundamentalmente femenina, bajo la supervisión de las altas autoridades de la Real Casa. Se la educó como al resto de sus hermanas, aprendiendo a leer y escribir en español, latín y francés, recibiendo lecciones del padre escolapio Felipe Scio de San Miguel. Hasta 1796, este sacerdote impartió clases de matemáticas, ciencias y lenguas muertas a los hijos de Carlos IV, tanto varones como mujeres. Además, María Luisa aprendió a bailar, a relacionarse según la etiqueta social de la corte y a desarrollar su sentido musical. Estudió canto y piano con los mejores maestros de la talla de un Francesco Federici, participando habitualmente en las frecuentes veladas musicales de Cámara, junto a familiares y amigos. No fue en absoluto algo excepcional, pues la corte española era marcadamente melómana. Su padre y su madre eran aficionados al violín y al canto, respectivamente. Además, el mecenazgo regio sobre una gran variedad de artistas favoreció los conocimientos y el gusto artísticos de María Luisa, lo cual sería decisivo en sus propios y futuros mecenazgos en Italia. Y es que la educación artística, e incluso el ejercicio más o menos intenso en etapas adultas de la vida, se había convertido en la segunda mitad del siglo XVIII en una parte tan importante como relevante a la hora de considerar ciertos rasgos definitorios de los altos estamentos de la sociedad. La familia real española participó de un comportamiento que hacía de sus componentes unos artistas diletantes, al igual que ocurría en otras muchas familias reinantes de toda Europa³.

La Casa Real española del último cuarto del siglo XVIII consolidó el llamado sistema de Sitios Reales. Si bien era indiscutible la capitalidad de Madrid y la centralización administrativa en

³ González 2023: 288 y 296.

el palacio real, los Borbones vivían, a lo largo del año, en varias localidades que rodeaban la Villa y Corte. Carlos III organizó y dispuso metódicamente —de acuerdo con su carácter— el siguiente itinerario: la corte debía residir en Madrid desde noviembre hasta las celebraciones de Semana Santa, con largas estancias intermedias en el palacio de El Pardo, considerado como el cazadero de invierno de la Casa Real. Una vez pasada la Pascua, se producía el traslado a Aranjuez, donde la familia real permanecía hasta finales de junio y, tras un breve paso por Madrid, marchaba a disfrutar del verano en La Granja de San Ildefonso, hasta finales de septiembre. Esos últimos días y parte de octubre se pasaban en El Escorial. Sin embargo, durante el reinado de Carlos IV y María Luisa de Parma, la corte residió amplias temporadas en Aranjuez y El Escorial, lugares favoritos de los monarcas desde que eran príncipes de Asturias, relegando a un segundo lugar La Granja y El Pardo, desarrollando una vida sencilla. Como describió un visitante en 1794

Los Sitios de la corte de España ofrecen pocos esparcimientos. No hay teatros, ni juegos, ni grandes reuniones, exceptuando los días de ceremonia. Por esa razón sólo viven en ellos las personas que tienen algún empleo, si se exceptúa la temporada primaveral de Aranjuez (...). Mientras la reina fue princesa de Asturias, aparte de las horas destinadas a sus paseos periódicos, pasaba toda la vida en el interior de su cuarto, sin otros placeres que los de la conversación, que ella sabe animar, y los de la música, que es su encanto. Su esposo no se apartaba de ella sino para acompañar al rey su padre (...) en el ejercicio de la caza. Desde que ocupan el trono, esta vida uniforme apenas ha sufrido cambio⁴.

Y al realizar anualmente este periplo, el rey de España era como el Sol, que declinaba según la estación, pero se mantenía fijo en aquel punto desde el cual su poder irradiaba a todos por igual. Este punto, la sede efectiva y sobre todo simbólica de la Monarquía,

⁴ Bourgoing 1794:193-194.

era el Palacio Real de Madrid, en cuya planta baja se hallaban las secretarías de despacho, los ministerios y los archivos de la Corona.

La administración de la Casa Real era una responsabilidad repartida entre el mayordomo mayor, el sumiller de corps y el caballerizo mayor. El primero era prácticamente el gobernador civil de los palacios reales, con capacidad para convocar a los consejeros del monarca y para tomar juramento a los oficiales de la guardia y a los gentilhombres de boca y casa, así como sobre otros oficios (personal médico, veeduría de la vianda, tapicería, guardajoyas...). Siempre en contacto con el rey, a quien vestía la camisa al levantarse de la cama y entregaba la servilleta en el momento de las comidas, su posición era la más alta de la corte. Bajo sus órdenes se encontraba el mayordomo mayor del príncipe de Asturias y los preceptores de sus hermanos y hermanas. El sumiller de corps se ocupaba de todas las funciones concernientes a la Cámara regia y tenía como subordinados a los ayudas de Cámara y otros oficios similares. Finalmente, el caballerizo mayor era responsable de las actividades que en los palacios se realizaban fuera de su recinto y, en especial, en las caballerizas, donde tenía a su cargo a un numeroso personal: palafreneros, cocheros, postillones, correos, picadores, freneros... Cada miembro de la familia real tenía asignados sus propios coches, caballos y personal.

La asistencia religiosa estaba organizada por el procapellán, que ostentaba el título honorífico de patriarca de las Indias. Por debajo de él, en la jerarquía, figuraba el párroco de la capilla de palacio, los curas, tenientes de cura y capellanes de todos los Reales Sitios, así como los sumilleres de cortina, los sacristanes, los maestros de capilla, los músicos... Entre ellos destacaba el confesor real, que podía llegar a tener un importante ascendiente sobre el monarca y por esa vía llegar a ejercer una gran influencia en materia de gobierno.

La etiqueta y la seguridad de los Sitios Reales requirió la presencia en su recinto de una guarnición militar. Ésta se componía de

diversos cuerpos que se ordenaban siguiendo el grado de proximidad al monarca, en monteros de Cámara, cuerpo de alabarderos, guardias valonas y españolas de infantería y guardias de corps a caballo. El capitán de alabarderos era habitualmente un grande de España, que hacía el juramento de su empleo en manos del rey.

Por debajo de estos cuerpos, civiles y militares, se articulaba toda una serie de servicios necesarios para atender los diversos ramos en que se descomponían las necesidades cotidianas de la corte. Permisiblemente, el servicio de mayor responsabilidad era el de medicina y farmacia, que contaba con médicos, cirujanos, sangradores y boticarios. La música agrupaba a un numeroso personal: tenores, cantores, instrumentistas diversos y componentes de las bandas que participaban en desfiles y paradas. Oficios de calidad eran los de ayos del rey o de los infantes, o el del armero mayor, sin que deba olvidarse la delicada función de las nodrizas de los infantes. Otros servicios eran el guardarropa, la tapicería, la furriera —que se ocupaba del servicio de mesas, sillas y esteras—, guardamuebles, etc. En definitiva, tras los lujosos escenarios palatinos se escondía un abigarrado ejército ocupado en cuidar de la infraestructura de la Casa Real, que a su vez estaba ayudado por una enorme tropa de criados de menor rango que asumían las más heterogéneas labores hasta un grado de asombrosa sofisticación, como los cargos de jefe de ramillete o cebadores de aves.

Y así, la infancia y adolescencia de María Luisa discurrieron en palacios que semejaban organismos agitados por una actividad perenne. Siempre vigilada y acompañada de sus criadas y ayas, su vida cotidiana estuvo minuciosamente reglada por la etiqueta y la educación que se suponía propia de una infanta de España. Al igual que todos sus hermanos y hermanas, asumió esta mentalidad aristocrática, propia del Antiguo Régimen, que les distinguía sobre el resto de los seres humanos por su nacimiento y posición, que conllevaba forzosamente privilegios y gracias, que María Luisa siempre reivindicó y defendió, pero también obligaciones y deberes a los

que también se sintió atada durante toda su vida, debido al carácter divino en que se fundamentaba su cuna y su alto sentido del deber con sus súbditos, criados y familiares⁵. De sus relaciones con sus hermanos, sólo se sabe que se encariñó con su hermana más pequeña, Isabel, y que debía tener una buena relación con el príncipe de Asturias, Fernando, pues éste le regaló una copia de su diario de viaje, realizado en 1796, a Extremadura y Andalucía⁶.

A la edad de 21 años, el príncipe Luis de Parma, sobrino carnal de la reina María Luisa de España, se presentó en la corte para completar su educación. Hijo segundogénito, y primer varón, del duque Fernando I de Parma, Plasencia y Guastalla y de la archiduquesa María Amalia de Austria, había nacido en el palacio de Colorno, cerca de la ciudad italiana de Parma, el 5 de julio de 1773. Su infancia y juventud transcurrieron en la tranquila corte de su padre pero, a causa de una caída sufrida a los diez años, padeció de epilepsia, circunstancia que no limitó su interés por algunas materias de estudio como la botánica, de la que siempre fue aficionado. Por ello intentó catalogar la flora del ducado y escribió algunas obras al respecto. Le acompañaron a Madrid, formando un reducido séquito, su ayo, el marqués della Somaglia; su médico, doctor Righi y el conde Odoardo Salvatico, chambelán y persona de confianza del duque que, con el paso del tiempo, sería un decisivo ministro en Toscana. Su padre deseó que culminara su educación al lado del científico y naturalista Antonio José de Cavanilles y con discípulos del botánico José Arcadio de Ortega⁷. Pero cabe señalar que el infante Luis nunca ocultó a sus familiares españoles su enfermedad⁸.

⁵ Moral Roncal 1999: 53-58.

⁶ Sólo se lo regaló a sus hermanas María Luisa y María Isabel. La Parra 2018: 58.

⁷ Villa Urrutia 1923: 18. AGP, Sección Histórica, 242.

⁸ Por ejemplo, explicaba con naturalidad en sus cartas cuando tenía alguna convulsión, más o menos grave, por ejemplo, a su suegra el 24 de junio de 1801, AHN, Estado, 2727.

Carlos IV le concedió el collar del Toisón de Oro, de acuerdo con el convenio de 5 de junio de 1760 firmado entre Francia y España, por el cual se reguló que todo hijo de Francia, delfín, príncipe de Asturias o infante estaría apto para recibir las Órdenes del Toisón —los príncipes de Francia— y el collar del Espíritu Santo y San Miguel —los españoles— después de tomar la primera comunión. Sin embargo, hubo ocasiones en que los monarcas ofrecieron las insignias cuando quisieron hacerlo⁹. En 1795, el rey concedió los honores de infante de España a Luis, que por entonces tenía una salud frágil, pero era de carácter honesto, costumbres rectas y católico muy practicante, por lo que fue considerado un buen partido por Carlos IV para alguna de sus hijas¹⁰. En principio le fue destinada la infanta María Amalia, pero él prefirió a su hermana, María Luisa, por lo que se concedieron poderes al duque de Alcudia y al conde Antonio Bertioli —consejero íntimo de Estado del duque de Parma— para ajustar las capitulaciones matrimoniales el 25 de junio de ese mismo año.

En las mismas declararon que el fin del enlace era garantizar una unión más duradera entre las ramas de los Borbones, por lo que, teniendo en cuenta su cercanía familiar, se acordó solicitar permiso al papa por consanguinidad. El novio aportaba todo lo que conllevaba ser heredero del ducado de Parma y se cifró la dote de la infanta en medio millón de escudos de oro, «luego que las exigencias de la Corona lo permitan», por lo que, de momento, se satisfizo un 5 % de esa cifra. El novio y su padre se comprometieron a administrar bien la dote de la infanta, «en buenas rentas y asignaciones seguras a satisfacción del rey de España o sus delegados», llegando a restituirse la dote en caso necesario. Cuando

⁹ AHN, Estado, 7663/79, concesión de 18 de julio de 1773 y 7663/96, consulta de 18 de noviembre de 1783.

¹⁰ Lo cual fue comunicado a la Grandeza, ver AHNB,OB/1//Osuna, 2258/11-30.

ya no se indicó específicamente la ciudad de Génova como punto diferencial del abono de viaje de los novios. Por ello, el duque de Parma tuvo que confirmar el tratado el 11 de septiembre. Pero antes se celebró la boda en el palacio de La Granja el 25 de agosto de 1795. Ese mismo día también se casó la despechada María Amalia con su tío el infante Antonio Pascual¹². Al día siguiente de su matrimonio su tío y suegro, el rey de España, concedió a Luis completamente ya no los honores sino el rango de infante, extensible también a sus hijos por nacer¹³. En el tratado matrimonial el rey adjudicó las rentas de las encomiendas de la orden de Santiago que disfrutaba el duque de Parma a su hijo Luis, para que le sirvieran para cubrir su hacienda personal¹⁴. El cobro y administración de las mismas sería un problema que heredarían, con el tiempo, su esposa e hijos.

Al año siguiente, mientras la pareja viajaba por Castilla, Extremadura y Portugal, el duque de Parma Fernando I «con motivo de los extraordinarios gastos que han ocurrido y se ofrecen» solicitó que se abonaran de la dote casi dos millones de reales. Se encontraba apurado por los enormes gastos y deudas contraídas en su guerra con los franceses. Por ello solicitó el dinero no para su hijo sino para él mismo, concretamente los intereses de dos años del capital prometido al infante Luis. Manuel Godoy, príncipe de la Paz y principal ministro de Carlos IV, preguntó a Diego Gardoqui, tesorero general, si había medios suficientes para concederlos. Y éste requirió el informe del tesorero regio en Génova, el cual contestó que las crecientes obligaciones de la Corona y los cortos arbitrios

¹² Con motivo de las bodas de las infantas, el rey firmó un indulto para todos los territorios bajo su soberanía, incluidas las Américas, como se comprueba en AGI, Santo Domingo 1000/9.

¹³ AHN, Estado, 2475/16. Asimismo, 4365, expediente sobre el título de infantes a los duques de Parma con informes de la Real Academia de la Historia.

¹⁴ AHN, Estado, 4415, 5738 y 5689. Se hicieron cargo de la administración de esta encomienda Vicente González Arnao y José Navarro del Dosal en España y Juan Bautista Nuti en Florencia.

UNA INFANTA FRENTE A NAPOLEÓN

Una infanta contra Napoleón es la biografía elocuente de una princesa española injustamente olvidada. Hija de Carlos IV, María Luisa de Borbón encarna una forma genuinamente española de entender la monarquía: el deber por encima del interés personal, la fidelidad a la familia y la defensa de la dignidad dinástica incluso en la adversidad. He aquí la gran historia de la única en la familia real que se atrevió a desafiar directamente a Napoleón (pagando su valentía con el exilio y la prisión), y quien, sin haber sido educada para gobernar, asumió la regencia de su hijo. Como reina de Etruria defendió los derechos de la Corona española en Italia frente a las ambiciones francesas y austríacas actuando con inteligencia política y firmeza moral.

El libro retrata también a una mujer culta y sensible, mecenas de las artes, protectora de artistas —especialmente mujeres— y promotora de la educación, que llevó consigo la influencia cultural de España por las cortes europeas. A través de su correspondencia y de su acción política, María Luisa emerge como símbolo de una España que supo mantener su prestigio, su identidad y su vocación europea.

Depósito Legal: M-5924-2026



ISBN: 978-84-1339-271-4

